



DECRETO N° 2270

CHIGUAYANTE, **07 SET. 2015**

**VISTOS:** Informe Técnico de terreno del Encargado de Emergencia Comunal Sr. Sixto Bustamante Díaz de fecha 26 de Agosto del 2015 que indica la urgencia sanitaria ocurrida en la Dirección de Aseo y Ornato; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°297/2015 de fecha 31 de Agosto del 2015 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Presupuesto S/N, emitido por el Contratista Sr. Ramón Héctor Contreras Ávila, Rut N° 7.802.771-1 por Servicios Construcción de Obras Menores; Oficio N° 1112 de fecha 31 de Agosto del 2015 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna, solicitando autorizar procedimientos de Contratación Directa para la limpieza y Reparación de la Red Sanitaria y de Agua Potable, esto debido a la urgencia sanitaria, debido a la Exposición de Riesgo Biológico tanto para funcionarios como para los usuarios que son atendidos en las dependencias de esta Dirección; Autorización del Sr. Alcalde ubicada al pie del citado ordinario de fecha 31 de Agosto del 2015: Ley N° 19.886 que autoriza llevar a cabo dicho procedimiento debido a la urgencia de la situación respectiva y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese llevar a cabo Contratación Directa N° 24/2015 denominada Limpieza y Reparación de la Red Sanitaria y Agua Potable de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Chiguayante.

2°. Contrátase la Limpieza y Reparación de la Red Sanitaria y Agua Potable mencionada al Contratista Sr. . Ramón Héctor Contreras Ávila, Rut N 7.802.771-1, por un monto total de \$2.246.720. IVA incluido.

3°. Impútase la adquisición antes mencionada 22.06.002. "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".

4° Designase a la Dirección de Secplan para llevar a cabo dicho proceso.

5° Designase al profesional Señor Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan como encargado de la correcta ejecución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**

  
**JORGE WONG BARREDA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
JAVR/JWB/LAS/TZM/tzm

  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 08 SEP 2015 HORA 10  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Signature]

